Las niñas y los niños palestinos se levantan

LEANDRO ALBANI :: 11/05/2016

“Yo soy de allí. Y tengo recuerdos. Nací como nace la gente. Tengo una madre y una casa con muchas ventanas. Tengo hermanos, amigos, y una cárcel con una fría ventana”, escribió el poeta palestino Mahmud Darwish, y sus palabras se transforman en un grito de quienes respiran el viento y se envuelven en el calor de la tierra de Palestina apenas abren los ojos al mundo.

Y mientras este poema-grito de Darwish retumba y cruza las fronteras, Israel –el constructor de esa cárcel y de esa fría ventana-, aplica un plan sistemático de represión contra los niños y las niñas de Palestina.

Por miles se pueden contar los casos de menores palestinos sometidos a los peores vejámenes por parte de un Estado creado en 1947, bajo la excusa de un mito y con el respaldo de las principales potencias europeas de ese entonces.

En el mundo actual no existe ley internacional, aprobada por los principales organismos mundiales, que el Estado de Israel respete. No importa qué gobierno lleve las riendas de ese Estado.
No importa tampoco que la Asamblea General de Naciones Unidas se pronuncie una y otra vez condenando la política expansionista y racista israelí. Y no existe posibilidad alguna de que con la legislación internacional vigente se pueda, al menos, poner un freno a una política basada en los bombardeos indiscriminados, las detenciones masivas, y los asesinatos casi cotidianos. En el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, cualquier intento de sancionar a Israel es vetado por Estados Unidos, su principal aliado y proveedor de dinero y armamento.

Con un blindaje de impunidad pocas veces observado en el mundo moderno, Israel avanza sin contemplación contra los palestinos y las palestinas. Y los niños y las niñas son su blanco predilecto.

Algunos ejemplos pueden graficar esta situación:

-En 2012, el ministerio de Información de Palestina reveló que entre los años 2000 y 2011, el Estado israelí había asesinado a 1456 niños y niñas. La cifra es escalofriante porque apenas comprende 11 años, teniendo en cuenta que la ocupación israelí sobre tierra palestina ya roza las siete décadas.

-La agencia de noticias EFE informó en noviembre de 2014 que el gobierno de Tel Aviv aprobó una normativa que castiga a los palestinos y a las palestinas con 20 años de cárcel por lanzar piedras contra militares y vehículos castrenses. La iniciativa, por supuesto, incluye a los menores de edad.

Dictada la medida, el primer ministro Benjamín Netanyahu declaró que “Israel está

actuando con firmeza contra los terroristas, los lanzadores de piedras, contra los lanzadores de bombas incendiarias y contra aquellos que usen fuegos artificiales". Su ministra de Justicia, Tzipi Livni, afirmó: "Un terrorista es un terrorista".

El cinismo de los funcionarios israelíes también es parte de esa política sistemática y generalizada de represión y asesinatos.

-Las detenciones "administrativas" ejercidas por Israel contra los palestinos y las palestinas son constantes. Sus fuerzas de seguridad no necesitan ningún tipo de pruebas para apresar a quién consideren "sospechoso". Los niños y las niñas no son ajenos a esta metodología.

El 17 de marzo de 2016, la cadena Hispan TV reveló que un tribunal israelí condenó a siete niños y jóvenes palestinos a la cárcel y al pago de una indemnización por haber lanzado piedras contra automóviles. Los muchachos, originarios del barrio palestino de Beit Hanina, en el este de Al Quds, recibieron condenas de entre 12 y 39 meses. El mayor de esos chicos tiene 17 "peligrosos" años. Por si fuera poco, antes de las condenas, los jóvenes pasaron ocho meses bajo arresto domiciliario.

De acuerdo con un informe de UNICEF publicado en marzo de 2014, cuando son detenidos los niños y las niñas de Palestina sufren abusos verbales e intimidaciones, los desnudan y no son notificados de sus derechos legales, en particular los derechos a la defensa y a permanecer en silencio. Tampoco pueden ver a sus familiares más cercanos.

Romper el vínculo familiar, inyectar terror psicológico y aplicar todo tipo de torturas es parte intrínseca de la política israelí contra el pueblo palestino.

-El 1 de mayo pasado, la agencia de noticias Ma'an informó que durante el mes de abril el régimen de Israel detuvo a 490 palestinos, de los cuales 65 son menores de edad, 27 mujeres y 21 ancianos.

En abril, el diario israelí Haaretz indicó que, según un reporte del Servicio de Prisiones de Israel, el número de menores palestinos detenidos creció de 170 en septiembre del año 2015 a 438 en enero de 2016.

Durante este año, Human Right Watch denunció que "los niños palestinos son tratados de una manera que traumatizaría y que aterraría a un adulto".

Según el grupo de derechos humanos Defence for Children International-Palestine, desde el año 2000 alrededor de ocho mil menores palestinos fueron detenidos y juzgados en tribunales militares israelíes.

Se calcula que desde 1967, el Estado de Israel detuvo a un total de 750 mil palestinos, entre ellos 23 mil mujeres y 25 mil niños, el equivalente al 20 por ciento de la población palestina total de los territorios ocupados.

-El mes pasado, se conoció que un tribunal israelí negó la libertad a Ali Alqam, de 11 años, considerado el preso más joven del mundo. Ali, que cada vez que es trasladado sufre la opresión de las esposas en sus brazos flacos, es catalogado como "terrorista".

Los jueces ordenaron que Ali fuera trasladado a una residencia, bajo la supervisión del ministerio de Bienestar israelí hasta que cumpla 12 años, edad de responsabilidad penal en los territorios ocupados.

Desde que Ali fue arrestado el 8 de diciembre de 2015, las autoridades penitenciarias permitieron a su familia visitarlo una sola vez a la cárcel.

Según las leyes del Tribunal Militar y el Servicio de Prisioneros de Israel, los niños y las niñas palestinas a partir de los 12 años que comentan delitos y sean capturados, recibirán trato de adultos. Esta misma legislación en el código penal tipifica a las piedras como "herramientas dañinas".

Aunque desde 1989 Israel es miembro de la Convención de los Derechos del Niño, no asume su responsabilidad frente a los acuerdos firmados. El artículo 37 de la convención establece que "ningún niño será sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes". También estipula que "todo niño o niña privado de su libertad tendrá derecho a rápido acceso a ayuda legal y otra apropiada, como derecho a cuestionar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial y a una rápida decisión sobre dicha acción".

Demás está decir que el Estado de Israel utiliza estas disposiciones internacionales como si fuera un trapo de piso.

Podríamos llenar ciento de páginas con datos, historias y sufrimientos de los niños y las niñas de Palestina. Y también podríamos contar sus relatos de cómo resisten una ocupación despiadada.

Lo que no podemos es permanecer callados ante esta situación. Quien opte por el silencio, simplemente engrosará la lista de los cómplices del terrorismo de Estado contra un pueblo que se niega a desaparecer.

Y lo que tampoco podemos ignorar son las voces de esos niños y esas niñas que en susurros y gritos pronuncian los mismos versos que alguna vez escribió Mahmud Darwish. Esos que dicen: "He aprendido todo el lenguaje y lo he desecho para componer una única palabra: patria".

* *Leído el 6 de mayo en la presentación en la Embajada de Palestina del libro "Palestina. Los ojos de Handala", publicado por Editorial Sudestada. Resumen Medio Oriente*

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/las-ninas-y-los-ninos